Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Expediente: 325/2026
AP-624-2026 a AP-631-2026
AP-628-2026
CAF

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de *Styphnolobium japonicum* con ID nº 2139, situado en el Parque de María Luisa (AP-628-2026),** en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER**:

ÚNICO.- Autorizar el apeo de **un ejemplar de *Styphnolobium japonicum* con ID nº 2139, situado en el Parque de María Luisa (AP-628-2026).**

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Criterios de gestión. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de Styphnolobium japonicum con ID 2139, situado en el Parque de María Luisa, perteneciente al distrito Sur. Se trata de un ejemplar joven que presenta una desviación de la copa hacia el sur, iniciada aproximadamente a 4 m de altura, así como una cavidad con grietas en la madera en la zona media del eje principal. Asimismo, se observan cuerpos fructíferos en zonas de inserción de brotes desarrollados sobre áreas de degradación asociadas a antiguos cortes de poda, lo que apunta a posibles procesos de deterioro de la madera. Aunque el ejemplar presenta una desvitalización leve, los defectos estructurales y las alteraciones de su arquitectura condicionan su desarrollo y limitan sus expectativas de consolidación a medio plazo. En consecuencia, se considera que el balance entre los costes asociados a su conservación y los beneficios ecosistémicos que puede aportar resulta desfavorable. Por ello, se propone su apeo y posterior sustitución por un ejemplar de características adecuadas, garantizando la continuidad de las funciones ambientales y paisajísticas del entorno.

ESTADO GENERAL: Se trata de un ejemplar joven que presenta una estructura de copa alterada por intervenciones de poda anteriores, principalmente mediante la reducción de los ejes secundarios y realzados. En las zonas de inserción de algunos brotes, desarrollados sobre áreas de degradación asociadas a antiguos cortes de poda, se observa la presencia de cuerpos fructíferos, indicativos de posibles procesos de degradación de la madera. Se considera que el árbol se encuentra levemente desvitalizado, y que sus expectativas de futuro y desarrollo son muy reducidas.

OBSERVACIONES: Estas actuaciones se enmarcan en un programa de renovación paulatino con el objetivo de mejorar el estado de conservación del arbolado del Parque María Luisa, por lo que se contempla la reposición del ejemplar por otro de características adecuadas, con el objetivo de restituir las funciones ambientales y paisajísticas de la zona.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	uSdnBbDXam+lHYEST4QxSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	06/11/2026 10:47:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uSdnBbDXam+lHYEST4QxSA==		

Área de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-628-2026). PARTE 1.

MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN

ID: 2139
Código: AP-628-2026
Árbol: *Styphnolobium japonicum*
Ubicación: Parque de María Luisa (Distrito Sur)

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Styphnolobium japonicum* con ID 2139, situado en el Parque de María Luisa, perteneciente al distrito Sur.

Se trata de un ejemplar joven que presenta una desviación de la copa hacia el sur, iniciada aproximadamente a 4 m de altura, así como una cavidad con grietas en la madera en la zona media del eje principal. Asimismo, se observan cuerpos fructíferos en zonas de inserción de brotes desarrollados sobre áreas de degradación asociadas a antiguos cortes de poda, lo que apunta a posibles procesos de deterioro de la madera. Aunque el ejemplar presenta una desvitalización leve, los defectos estructurales y las alteraciones de su arquitectura condicionan su desarrollo y limitan sus expectativas de consolidación a medio plazo. En consecuencia, se considera que el balance entre los costes asociados a su conservación y los beneficios ecosistémicos que puede aportar resulta desfavorable. Por ello, se propone su apeo y posterior sustitución por un ejemplar de características adecuadas, garantizando la continuidad de las funciones ambientales y paisajísticas del entorno.

Se aportan fotografías y plano de situación.

Sevilla a 26 de octubre de 2026

Fdo.

Jefe de Sección de Medios Propios
Ayuntamiento de Sevilla

Área de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-628-2026). PARTE 2.

MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN

1. FECHA: 26 de octubre de 2026

2. SITUACIÓN: Parque de María Luisa

3. DISTRITO: Sur

4. ESPECIE: *Styphnolobium japonicum* **ID:** 2139

5. P.C. (c.m): 51

6. ALTURA (m): 11

7. ALCORQUE (m): Localizado en parterre lineal de alineación principal con setos perimetrales.

8. LATITUD DE ACERADO: Forma parte de la composición arbórea principal de la avenida de Pizarro, junto a caminos destinados al tránsito peatonal y rodado.

9. LESIONES GRAVES: El ejemplar presenta una desviación de la copa hacia el sur, iniciándose aproximadamente a 4 m de altura, afectando al eje principal que conforma su estructura aérea. Dicho eje presenta un desarrollo marcadamente verticalizado, sin apreciarse una recuperación de la orientación de la copa en la vertical. Asimismo, en la zona media del eje, por debajo del punto donde comienza la desviación, se observa una cavidad acompañada de grietas en la madera, que evidencian alteraciones estructurales en dicha sección.

10. ESTADO GENERAL: Se trata de un ejemplar joven que presenta una estructura de copa alterada por intervenciones de poda anteriores, principalmente mediante la reducción de los ejes secundarios y realzados. En las zonas de inserción de algunos brotes, desarrollados sobre áreas de degradación asociadas a antiguos cortes de poda, se observa la presencia de cuerpos fructíferos, indicativos de posibles procesos de degradación de la madera. Se considera que el árbol se encuentra levemente desvitalizado, y que sus expectativas de futuro y desarrollo son muy reducidas.

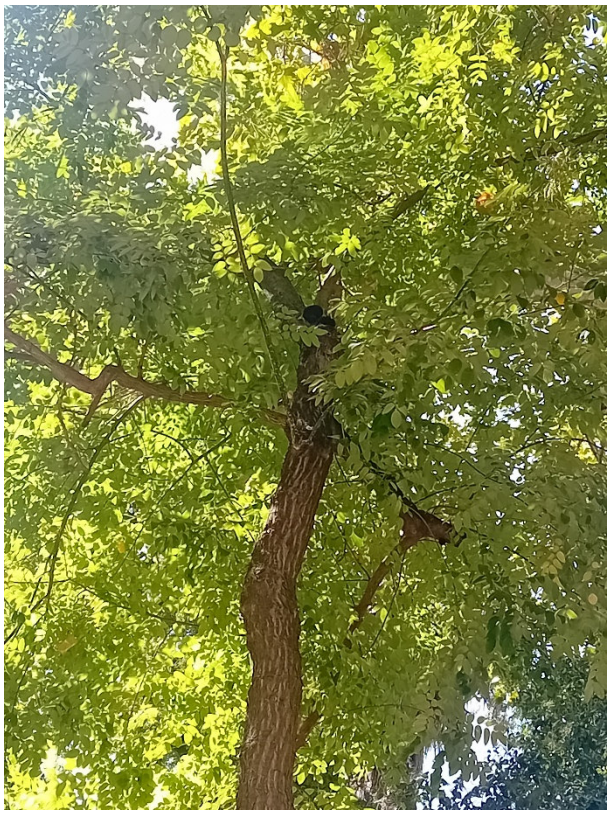
11. OBSERVACIONES: Estas actuaciones se enmarcan en un programa de renovación paulatino con el objetivo de mejorar el estado de conservación del arbolado del Parque María Luisa, por lo que se contempla la reposición del ejemplar por otro de características adecuadas, con el objetivo de restituir las funciones ambientales y paisajísticas de la zona.

12. FOTOGRAFÍAS:



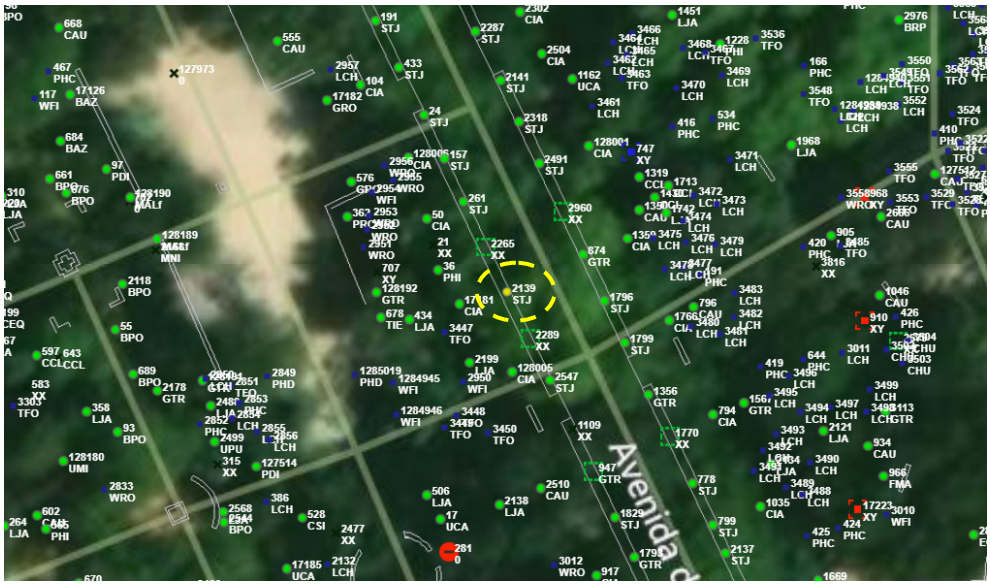






Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

13. PLANO SITUACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL EJEMPLAR:



Localización del ejemplar de interés.